



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Acta de la
Segunda Sesión Ordinaria 2021
Comisión Interna de Administración**



29 de junio 2021

Fecha de Clasificación:	6 de julio de 2021.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	<hr/> Lic. Benjamín Díaz Salazar

**Universidad Pedagógica Nacional
Comisión Interna de Administración
Segunda Sesión Ordinaria de 2021**

Sesión en línea derivada de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia en particular con el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov-2 COVID 19* publicado el 24 de marzo de 2020 así como el Decreto por el que se sanciona el acuerdo antes mencionado emitido por el Presidente de la República el mismo día, ambos en el Diario Oficial de la Federación, así como los artículos 1º párrafo tercero y 4º párrafo cuarto de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, donde todas las autoridades están vinculadas a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La Sesión fue presidida por el Presidente Suplente Dr. Mario Alfonso Chávez Campos Director General de Educación Superior para el Magisterio, desde sus oficinas ubicadas en Av. Universidad 1200, 5º piso 5-05 Col. Pueblo Xoco, 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. A las 14:00 horas del día 29 de junio de 2021, se enlazaron vía remota los Miembros Representantes de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para el Magisterio, SEP. Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Mtra. Martha Velda Hernández Moreno. Subsecretaria de Educación Básica.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.

Lic. Karla Ramírez Cruz, Secretaria Administrativa.

Secretariado Técnico

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP.

Lic. Benjamín Díaz Salazar, Prosecretario.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. Ivonne Machicao Arrollo, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura.

Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, Titular del Área de Responsabilidades en suplencia por Ausencia de la persona Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Personas invitadas

Lic. Luz Rosaura Velázquez García. Dirección de Programación y Evaluación de programas presupuestarios del Sector Educativo, SEP.

Lic. Janine Romero Ávila, Directora de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, SEP.

C.P. Rubén Arronte Vázquez, Vincourt y Compañía S.C. Contadores Públicos.

El Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *Quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.
6. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2021 presentado por la Rectora de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020.
8. Informe de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020.

9. Análisis y, en su caso, opinión favorable de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y, en su caso, los del Fideicomiso, respectivamente.
10. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
11. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
12. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.

El Dr. Mario Chávez Campos Presidente Suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de las personas participantes, que se encontraba integrado el *Quorum*, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional. Subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-21/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 29 de junio de 2021.
--------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los vocales, y Subdelegada de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del día propuesto.

Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-21/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.
--------------------------	---

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a las y los vocales y a la Subdelegada se pronunciaran con relación a su posible aprobación.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-21/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021.
--------------------------	--

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Con relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico señaló que la tabla de seguimiento presenta 13 acuerdos, por lo que fue nombrando cada uno, con la finalidad de que las y los vocales y la Subdelegada emitieran cometarios u observaciones al respecto.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-21/04,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/I-21/05.02,S, SO/I-21/05.03,S, SO/I-21/05.04,S, SO/I-21/05.05,S, SO/I-21/05.07,S, SO/I-21/05.09,S, , SO/I-21/05.11,S. Asimismo aprueba dar por atendidos los acuerdos: SO/I-21/05.01,S, SO/I-21/05.06,S, SO/I-21/05.08,S y SO/I-21/05.10,S y causan baja los acuerdos: SO/II-19/06.03,S, SO/I-20/05.05,S.</p> <p>SO/II-19/06.03,S Instrumentar las acciones a fin de contar con un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La Universidad determinó dos acciones a seguir para continuar con el registro y control del inventario. Se solicita la baja del acuerdo, en función de que en el consecutivo SO/I-21/05.05,S se informarán las acciones de regularización de inventarios y todo lo inherente a este proceso. Se toma nota del avance reportado (89.17%).</p> <p>SO/I-20/05.05,S Se requiere que la UPN informe en forma detallada el avance de la implementación del Sistema de Armonización Contable, y/o en su caso las medidas alternas a realizar para dar el cumplimiento de la obligación para lograr adecuar al 100% la automatización del sistema contable de conformidad con la CONAC. Con la información que se presenta se solicita dar de baja el acuerdo y dar seguimiento en el consecutivo SO/I-21/05.04,S que aborda el mismo tema. Se toma nota del avance reportado (95%).</p> <p>SO/I-21/05.01,S Conciliar las cifras presupuestales definitivas del ejercicio 2020, con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020. Se reportaron las acciones desarrolladas para la conciliación de cifras, lo que permitirá vincular el registro contable del presupuesto de esta Casa de Estudios. Se toma nota del avance reportado (100%).</p>
--------------------------	---

SO/I-21/05.02,S Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de extinguir el fideicomiso denominado fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Universidad Pedagógico Nacional, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, así como implementar los mecanismos para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con el reporte que se presenta de las acciones desarrolladas en el proceso de extinción del fideicomiso la Universidad está en espera del dictamen. **Se toma nota del avance reportado (95%).**

SO/I-21/05.03,S Impulsar la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Universidad, así como iniciar el proceso de profesionalización al interior de esta, con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. Se presentó el programa de implementación del Servicio Profesional de Carrera el cual contempla dar cumplimiento en 2022. **Se toma nota del avance reportado (30%).**

SO/I-21/05.04,S En materia de Armonización Contable se recomienda se continúe con las acciones orientadas a la implementación del sistema de registro contable armonizado, a fin de atender las disposiciones de armonización requeridas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se consideró una ficha técnica abierta, específica y suficientemente estándar para dar cumplimiento a la guía del aplicativo realizada por el CONAC. **Se toma nota del avance reportado (90%).**

SO/I-21/05.05,S Continuar con las acciones de regularización de los inventarios, informando en la siguiente sesión los avances o conclusión de los trabajos. Aún con las medidas de contingencia, el personal ha continuado con las actividades, sin embargo, la conclusión de los trabajos continúa limitada. **Se toma nota del avance reportado (40%).**

SO/I-21/05.06,S Continuar impulsando el Programa Nacional de combate a la Corrupción y a la impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, e incluir en los informes de autoevaluación el seguimiento de los compromisos e indicadores derivados de las bases de colaboración. En acompañamiento con las áreas encargadas de dar atención a los compromisos, se elaboró el programa de trabajo 2021. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-21/05.07,S Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la

	<p>Administración Pública Federal, estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020. La Universidad da seguimiento a las disposiciones e informa de sus avances que obedecen estrictamente al comportamiento presupuestario sobre las medidas previstas. Se toma nota del avance reportado (30%).</p> <p>SO/I-21/05.08,S El 22 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 200-2024; por lo que se sugiere que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atender las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en las disposiciones en comento. La Universidad responde al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD 2020-2024, con las diferentes acciones realizadas desde su ámbito de competencia. Se toma nota del avance reportado (100%).</p> <p>SO/I-21/05.09,S El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su observancia. Se remitió por parte de la Unidad de Ética materiales de difusión sobre los “Lineamientos Generales [...]”. Las evidencias fueron cargadas oportunamente en el SSECCOE. Se toma nota del avance reportado (80%).</p> <p>SO/I-21/05.10,S El 08 de enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación de coronavirus COVID-19, por lo que se recomienda atender lo establecido en esta disposición. Se presentó el reporte de las acciones realizadas referentes al Acuerdo que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos. Se toma nota del avance reportado (100%).</p> <p>SO/I-21/05.11,S Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con dicha obligación. Se proporcionó información al personal para presentar su Declaración Patrimonial y de Conflictos de Intereses 2021. Se toma nota del avance reportado (72%).</p>
--	---

El Lic. Juan Carlos Cardona Aldave preguntó si existía algún comentario sobre la información que se integró en la carpeta. Asimismo, solicitó que se expusieran las diferencias del consecutivo dos y seis los cuales integran el mismo tema referente a la implementación del sistema de Armonización Contable.

Al respecto, el Lic. Benjamín Díaz Salazar, Prosecretario comentó que el acuerdo número dos solicita la baja debido a que la Universidad opera la contabilidad bajo los criterios de la armonización contable de conformidad con el CONAC, se programó para este año implementar el sistema de registro contable armonizado para generar los estados financieros en tiempo real, por lo que continúa reportándose el tema en el consecutivo seis.

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, quien destacó los aspectos más relevantes del Informe de Labores correspondiente al ejercicio del primer trimestre 2021. **(Anexo del punto cinco).**

La Dra. Rosa María Torres Hernández procedió a presentar algunos de los elementos destacados en el informe de labores:

La cobertura en el semestre 2021-I mostró una población estudiantil de 57,117 con un alto porcentaje de mujeres. El estudiantado se concentra en licenciatura, por encima de la población de posgrado.

El semestre continuó con una tasa de cobertura aceptable en lugares que fueron afectados por la pandemia. La Universidad cubre una demanda alta de estas personas aspirantes, sin embargo, refleja un ligero aumento en la matrícula por la demanda constante de los programas de estudio, particularmente en modalidad en línea. En este año egresa la generación 2017-2021 cuya particularidad es que ingresó cuando ocurrió el terremoto y egresa con el escenario de la pandemia por COVID 19; a pesar de esto el estudiantado salen preparados y con un interés particular por colaborar en el proyecto de la educación nacional.

Uno de los indicadores de las IES correspondiente al ciclo escolar 2020-2021 muestra que la UPN incrementó su matrícula en un 10 por ciento. Lo que refleja un crecimiento importante con una diferencia mínima en comparación con las Escuelas Normales.

Presentó los datos del personal académico de tiempo completo, medios tiempos y tres cuartos de tiempo que es como está organizado en la CDMX no así en las entidades federativas. En la Unidad Ajusco hay 453 profesores que es el 77 por ciento del total en la CDMX.

En el tema de becas mencionó la convocatoria de movilidad, donde nueve personas fueron beneficiadas para desplazarse a Argentina y Colombia. En el otorgamiento de las becas de apoyo para la manutención "Elisa Acuña" señaló que han disminuido en el transcurso de los años, sobre todo en este periodo donde solo se beneficiaron a 514 estudiantes de toda la Ciudad de México.

En acciones afirmativas comentó sobre los grupos de inglés, francés y lenguas indígenas que operaron en aulas virtuales para dar continuidad a las actividades complementarias para las y los jóvenes. El servicio del Centro de Atención a estudiantes (CAE) se centró en la atención del estudiantado que presentaron diferentes problemáticas durante la pandemia.

Por cuanto al servicio bibliotecario migró en su totalidad al sistema KHOA con el fin de fortalecer la atención remota indispensable para personal docente y estudiantado en la nueva modalidad educativa.

Las actividades deportivas y actividades culturales siguen siendo del interés de los estudiantes, se registraron 255 personas en actividades culturales, físicas y deportivas, y 401 personas en seis talleres culturales que se ofertan desde la Unidad Ajusco.

En la transformación de la educación superior resaltó el proyecto UPN digital, el cual a través de las TICCAD se habilitaron 15 servidores. En los cursos en línea se implementó un pequeño robot como elemento de inteligencia que da respuestas a las preguntas más frecuentes. La importancia de este trabajo de informática brinda un espacio para el desarrollo de las actividades académicas.

Sobre el desarrollo de nuevos programas comentó la Maestría en Gestión, Diversidad e Intercultural para Puebla y el Doctorado Regional Metropolitano que ya están por concluirse y con los cuales se ampliará la gama en programas de posgrado.

Los convenios representan la posibilidad de colaborar con académicos en otras instituciones, enunció a la Universidad Autónoma de Morelos, la Red Mexicana de Estudios de Movimientos Sociales, el Instituto Superior de Ciencias del Estado de México, como los más importantes. Se plantea la importancia de mantener las acciones de colaboración para que el subsistema de formación de docentes se fortalezca. En el ámbito internacional mencionó los vínculos con la Universidad Nacional de Educación de Ecuador (UNAE), la Universidad de León del Reino de España, el Ministerio de Educación de Paraguay, la Universidad Federal de Goiás, como los más recientes.

La perspectiva de género es un eje transversal en el trabajo de la Universidad. En el marco del Día Internacional de la Mujer se realizaron diversas actividades que registraron una alta participación de la comunidad en las Jornadas de Mujeres por el mundo, ciclos de cine, cortometrajes y conferencias sobre el acoso, hostigamiento sexual y prevención de la violencia. En la parte de gestión, se impulsan las directrices para la educación superior en materia de prevención, atención y sanción en asuntos de género y de violencia hacia las mujeres.

En materia de gobernanza comentó que en el Congreso Nacional Universitario hubo una buena coordinación en las comisiones organizadoras para la realización de los foros que se realizaron para la construcción de consensos sobre la Universidad que se aspira.

La Universidad participó en algunos *rankings* importantes en los cuales la UPN Ajusco obtuvo el 15° lugar, en la evaluación de académicos el 9°, en la evaluación de empleados el 5°, todo esto a través de las carreras de Psicología y Pedagogía, dos de las más demandadas y que se presentan para esta evaluación.

Puntualizó que se concluyó satisfactoriamente la participación de la Universidad en el PROFEXCE. Se concluyeron las metas e indicadores, se instaló la Contraloría Social y se hizo el cierre del proceso. En el trimestre la Universidad logró integrar proyectos de nueve Unidades al Fondo de Aportaciones Múltiples destinados para infraestructura, lo que beneficia partiendo de que la UPN no cuenta con capítulo 5000.

Comentó que la Universidad continúa con las acciones para disminuir el déficit, sin embargo, aún se requiere de una ampliación líquida para concluir con los compromisos de este año.

Los desafíos y retos que enfrenta la Institución son relevantes, primero entregar los resultados del Consejo Nacional Universitario en 180 días después de la publicación de la Ley General de Educación Superior; una tarea ardua ya que es a nivel nacional y convoca los tres sectores. Otro reto son los recursos del FONE para las Unidades de la República, porque hay una falta de claridad y transparencia.

Un elemento adicional es la continuación de la regularización de las plazas y prestaciones, que ya se cuenta con un avance en el trabajo directo con SEP y SHCP. Se avanzó en las convocatorias para los concursos de promoción en la Unidad Ajusco y oposición en Jalisco y Yucatán. Para los estados se realiza en conjunto con la Comisión Académica Dictaminadora, el Gobierno del Estado y la Rectoría Académica.

Se espera mejorar la infraestructura y equipamiento de nueve Unidades a través del FAM potenciado que es el que se comentó y la actualización y el soporte tecnológico para dar continuidad a las TIC, hoy sin duda no podemos no contar con eso para llegar a todos los estudiantes y darles las mejores condiciones para que continúen su formación profesional.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 PRESENTADO POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN

En la presentación de este punto el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para lo conducente, quien solicitó a los Vocales y Subdelegada emitir sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

El Secretario Técnico abrió el espacio para que los vocales y demás invitados participarán en el análisis del mismo, al no haber comentarios propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-21/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Labores de Gestión del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 de la Universidad Pedagógica Nacional.
--------------------------	---

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Presidente cedió la palabra al Secretario Técnico para presentar el siguiente tema, quien concedió la palabra al auditor externo a efecto de destacar los aspectos más importantes del dictamen emitido.

El representante del Despacho de Auditores Externos Vincourt y Compañía S.C. Contadores Públicos, el C.P. Rubén Arronte Velázquez tomó la palabra y comentó que la opinión del informe de la auditoría independiente de la Universidad Pedagógica Nacional, es con salvedades adversas. Mencionó que el dictamen presenta el alcance sobre los estados financieros que fueron dictaminados sobre el ejercicio, mismos que están preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información

financiera establecidas en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, en el *Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal* emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las *Normas de Información Financiera Mexicana* emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera Civil que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Universidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El fundamento de la opinión con salvedad se refiere a lo siguiente. La primera salvedad señaló que al 31 de diciembre del 2020 en la cuenta de bancos existieron diferencias por \$1,296,000.00 entre los registros contables y las conciliaciones bancarias, mismas que, por parte de la Universidad, se encuentran en proceso de depuración. La segunda corresponde en el mismo rubro de efectivo pero a la cuenta del fideicomiso que al 31 de diciembre del 2020 se presentaron diferencias entre los registros contables y las conciliaciones bancarias por \$1,892,000.00, mismos que la Universidad se encuentra en proceso de depuración. Al respecto, el saldo principal corresponde a la cuenta bancaria HSBC con número de cuenta 406212326.

La tercera salvedad refirió principalmente a que, a la fecha de emisión de los estados financieros, el departamento de almacenes e inventarios adscritos a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios -como responsables del control y manejo del activo fijo- no cuenta con un inventario físico de bienes muebles al 100 por ciento como lo establece el acuerdo uno aprobado por CONAC del artículo 27 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. La Universidad continúa con los trabajos de conciliación de las cifras contables con el departamento de almacenes e inventarios cuya diferencia asciende a \$31,961,000.00 que representa el 18% del total de activos no circulantes. El despacho de auditores manifestó que se desconoce la existencia real y se podrían generar ajustes contables en los valores de adquisición en el patrimonio y en los resultados actividades del ejercicio. Por último, la salvedad cuarta corresponde a las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020, donde se tienen \$28,347,000.00 de saldos en procesos de depuración que provienen de ejercicios anteriores, se integran las cuentas por pagar de \$1,161,000.00 y las otras cuentas por pagar \$27,186,000.00.

Sin embargo, concluyeron, la Universidad cumplió parcialmente con los requisitos en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario, con la operación contable y la generación en tiempo real de estados financieros debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en el artículo 19 fracción VI, XXXVIII, XL, XLI y VI transitorio de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* conocido con Sistema Integral de Información Financiera.

En los párrafos de énfasis, de conformidad con la normatividad de CONAC y para presentación de Cuenta Pública, manifestaron que al 31 de diciembre del 2020 la Universidad muestra un pasivo circulante por \$69,766,000.00 integrado de la siguiente manera: cuentas por pagar \$2,025,000.00 otras cuentas por pagar \$27,186,000.00 y en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por \$40,654,000.00 la Universidad solo presentó ante la Secretaría de Hacienda el informe sobre un pasivo circulante de \$1,752,000.00 no informando el saldo por \$68,114,000.00 de conformidad con los artículos 53 y 54 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y artículo 122 y 126 de su Reglamento los cuales deberán ser cubiertos con cargos al presupuesto del siguiente ejercicio fiscal de conformidad con lo el artículo 52 y 53 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y 122 y 126 de su Reglamento.

8. INFORME DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Lic. Ivonne Machicao Arrollo, Subdelegada y Comisaria Pública de la Secretaría de la Función Pública para que emitiera el informe.

La Subdelegada suplente dio lectura a las recomendaciones del Comisariato, conforme a la información presentada por el auditor externo en su informe independiente y comentó que se aprecia una opinión con salvedades que estriban sobre la base de preparación de los estados financieros de la Universidad Pedagógica Nacional con cifras al 31 de diciembre de 2020 incluyendo dos párrafos de énfasis, los cuales no modifican la opinión, con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional se somete a la consideración de la Comisión Interna de Administración las recomendaciones siguientes.



**COORDINACIÓN GENERAL DE
ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y
CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA**

Oficio No. CGOVC/CEC/113/01/116/2021
Ciudad de México, a 29 de junio de 2021

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL (UPN)
PRESENTE**

Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegada designados ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, rendimos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Institución al 31 de diciembre de 2020, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Soporte Documental del Informe

Para la elaboración de este Informe, en términos de Ley, se tomó como base el Informe de Auditoría Independiente, el cual incluye los Estados Financieros comparativos con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Informe sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros, emitido con fecha 20 de abril de 2021, por la firma de auditoría Vincourt y Compañía, S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública.

B. Dictamen del Auditor Externo

El auditor como resultado de la revisión realizada señala la siguiente opinión y su fundamento:

"Opinión con salvedades (adversa)"

"Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), que comprenden los estados de situación financiera, analíticos del activo, analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas."

"En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos de la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06030 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/ufp

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

IEMA/EAL





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Universidad por dicha Secretaría.

"Fundamento de la opinión con salvedades (adversa)"

"1. Al 31 de diciembre de 2020 en la cuenta de bancos se tienen diferencias por \$1,296,042, entre los registros contables y las conciliaciones bancarias, las cuales la administración de la Universidad, se encuentra en proceso de depurar."

"2. En el rubro de Efectivo y Equivalentes Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 se presentan diferencias entre los registros contables y las conciliaciones bancarias por \$1,892,696, el cual la Universidad, se encuentra en proceso de depuración, el saldo principal corresponde a la cuenta bancaria HSBC Fondo con número de Cuenta 406212326."

"3. A la fecha de emisión de los estados financieros, el departamento de almacenes e inventarios adscritos a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios como responsable del control y manejo del activo fijo no cuenta con un inventario físico de bienes muebles al 100% como lo establece el Acuerdo 1 aprobado por CONAC y el artículo 27 de la LGCG, ya que la UPN continúa con los trabajos de conciliación de las cifras contables con el departamento de almacenes e inventarios, cuya diferencia asciende a \$31,961,843 que representa el 18% del total de activos no circulante, desconocemos la existencia real y si podría generar ajustes contables en los valores de adquisición, en el patrimonio y en los resultados (actividades) del ejercicio."

"4. En las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020, se tienen de \$28,347,412, de saldos en proceso de depuración que provienen de ejercicio anteriores, se integran en las cuentas por pagar \$1,161,148 y todas las otras cuentas por pagar \$27,186,264."

"5. A la fecha de emisión de los Estados financieros adjuntos, la UPN genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto: A) La integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y, B) La generación en tiempo real de estados financieros, debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en los artículos 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera."

Adicionalmente, el auditor externo presenta los siguientes párrafos de énfasis, los cuales no modifican la opinión:

"7. Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos, en éstas se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos

gubernamentales a que está sujeta la Universidad y con el único propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ende, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo cual no debe ser distribuido, ni utilizado por otra parte distintas a aquella a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión."

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

IEMA/EAL





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2. Al 31 de diciembre de 2020 la Universidad muestra un pasivo circulante por \$69,866,746 integrado de la siguiente manera: Cuentas por pagar \$2,025,890, Otras cuentas por pagar por \$27,186,264 y Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo por \$40,654,592. La Universidad sólo presentó ante la SHCP el informe sobre pasivo circulante de \$1,752,762, no informando del saldo por \$68,113,984 de conformidad con los Art. 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Art. 122 y 123 de su Reglamento, los cuales deberán de ser cubiertas con cargos al presupuesto del siguiente ejercicio fiscal de conformidad con los Art. 52 y 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 122 y 123 de su Reglamento."

C. Análisis Financiero

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, comparado con 2019

Las cifras que se presentan al cierre del ejercicio 2020, en el "Activo Total" fue por 259.6 millones de pesos (en adelante MDP); el "Pasivo" suma 69.9 MDP; y el "Patrimonio" 189.7 MDP.

Comparando las cifras del ejercicio 2019, se presenta aumento en el Activo por 19.7 MDP (8.2%), disminución en el pasivo de 47.6 MDP (40.5%) y aumento en la Hacienda Pública/Patrimonio por 67.3 MDP (55.0%).

En ese sentido, derivado de lo que se informa en las notas de desglose que acompañan a los Estados Financieros dictaminados, se identifican a continuación las diferencias más significativas:

Activo

En el rubro de "Efectivo y Equivalentes", se presenta un saldo al cierre de 2020 de 81.6 MDP, que comparado con el saldo del año 2019 de 55.8 MDP, se observa un incremento de 25.8 MDP, representando un 46.2%. El saldo se integra de 13.7 MDP (17.0%), recursos que corresponden a los pagos de sueldos y aguinaldos no cobrados, así como pensiones alimenticias por entregar, las cuales se pagarán en el primer trimestre de 2021 y 67.8 MDP (83.0%) de recursos correspondientes al fideicomiso de la Universidad.

Lo que corresponde a los "Derechos a recibir efectivo y equivalentes" se muestra un saldo 0.4 MDP, que comparado con el del año 2019, que fue de 8.6 MDP, se presenta un decremento del 94.4%. La disminución se debe principalmente a tres factores, el primero es que, durante el 2020, no hubo ingresos por recibir por parte de la Tesorería de la Federación, segundo, debido a la aplicación estricta de políticas y controles para el manejo de recursos a través de los deudores diversos, se reduce el monto y, finalmente, a la aclaración de diferencias que se derivaron de las diferencias detectadas en la conciliación de los inventarios de bienes de consumo.

En el rubro de "Inventarios" se presenta un saldo al cierre de 2020 de 8.3 MDP, los cuales al compararse con el saldo del año 2019 que fue de 7.2 MDP, se obtiene un incremento del 16.2%, debido primordialmente a que, durante el año 2020, debido a la emergencia sanitaria, se propició que los consumos de los almacenes fueran menores.

Pasivo

Las "Cuentas por pagar a corto plazo" en el año 2020 ascienden a 29.2 MDP, que comparado con los 32.1 MDP del año 2019, se observa un decremento del 9.1%. El saldo se integra de los diversos proveedores de bienes y/o servicios, por importe de 2.0 MDP y de otras cuentas por pagar, integradas principalmente de las retenciones por diversos conceptos, incluyendo las de previsión social, así como cuotas patronales que tiene que llevar a cabo la Universidad. Dentro de las integraciones correspondientes se aprecian cantidades con saldo contrario a su naturaleza, las cuales se encuentran en proceso de depuración, por lo que se recomienda informar el avance correspondiente al primer semestre del año en curso.

En el rubro de "Retenciones y contribuciones por pagar", al cierre del año 2020 se informa un saldo de 40.7 MDP, que comparado con el 2019 que fue de 85.4 MDP, se tiene un decremento del 52.3%. Del saldo del año

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

IEMA/EAL





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2020, se presentan 26.8 MDP (65.8%) por concepto de "Pasivos Ejercicios Anteriores" que corresponde a un Crédito Fiscal R-366/2018, el cual se derivó de actualizaciones y recargos por retenciones de impuestos enterados fuera de tiempo en los ejercicios 2016 y 2017. **Por lo que, se sugiere informar el estatus que guarda el trámite y se exhorta a la Universidad a mantener los registros contables debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a fin de evitar cargas financieras.**

Para los pasivos que presenta la Universidad, es importante que una vez que se concluyan los trabajos de depuración de los registros contable, se integren mostrando la antigüedad de los saldos a 30, 60, 90 días, más de 180 y mayores a 365 días.

Hacienda Pública/Patrimonio

El total del Patrimonio Contribuido por 237.3 MDP, se integra por "Aportaciones" de 169.4 MDP y 67.8 MDP del "Patrimonio Contribuido Fideicomiso", el cual, al ser comparado con los importes del 2019, se obtiene un incremento del 11.5%.

Con relación al Patrimonio Generado, se integra del "Resultado del ejercicio" el cual presenta un resultado positivo (ahorro de la gestión) al cierre del ejercicio de 2020, por 42.8 MDP y de los "Resultados de ejercicios anteriores" por la cantidad de 90.4 MDP.

Notas al Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, comparado con el mismo periodo de 2019

En 2020, el "Total de Ingresos y Otros Beneficios" fue de 918.8 MDP, monto superior en 21.5 MDP (2.4%) respecto a los 897.3 MDP informados para el año 2019. La totalidad de ingresos corresponden a transferencias del Gobierno Federal para el gasto corriente y ayudas.

Por otra parte, en lo que corresponde a los "Gastos de funcionamiento" se muestra un saldo de 869.8 MDP, cifra menor en 74.9 MDP (7.9%) a la registrada el año anterior que fue de 944.7 MDP. En los gastos de este apartado, se aprecia que para los materiales y suministros y en los servicios generales se presentan disminuciones de 63.9% y 41.5%, respectivamente, respecto de las cifras del año 2019.

En lo que se refiere al rubro de gasto "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" a diciembre de 2020, se presenta un saldo de 6.1 MDP, cifra mayor en 0.2 MDP (4.4%) a la registrada el año anterior que fue de 5.9 MDP.

D. Pasivos Contingentes

Se tienen 63 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales se demanda la

reinstalación y se demanda la terminación de efectos del nombramiento del trabajador. El pasivo contingente estimado asciende a 46.3 MDP. Para el año 2019, se informó que se tenían al cierre del año 51 juicios laborales por un monto estimado de 23.1 MDP, por lo que el incremento para el cierre del 2020 es de 12 juicios y en monto 23.2 MDP, lo que representa un incremento del 50.1%. En este sentido se solicita dar estricto cumplimiento a los laudos que ya se encuentren firmes a fin evitar que siga creciendo el pasivo contingente. Asimismo, se exhorta para que, de manera oportuna, suficiente y diligente, se de atención a todas y cada una de las etapas procesales, ante las instancias jurisdiccionales competentes, de los juicios que se tengan en curso, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Universidad.

E. Recomendaciones

Conforme a la información presentada por el auditor externo en su Informe Independiente apreciamos una opinión con salvedades (Adversa) sobre la base de preparación de los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con cifras al 31 de diciembre de 2020, incluyendo dos párrafos de énfasis, los cuales no modifican la opinión.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 2000 3000 www.gob.mx/ftp

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

HEMA/EAL





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Comisión Interna de Administración, las recomendaciones siguientes:

1. Atender de manera diligente los rubros que se describen en el "Fundamento de la opinión con salvedades (adversa)", manteniendo los registros debidamente depurados e informando los avances hasta su cabal conclusión.
2. Informar y dar seguimiento a lo referido en el segundo párrafo de énfasis del Informe de Auditoría Independiente e implementar medidas sistemáticas que permitan evitar la recurrencia de lo señalado.
3. Informar de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2020 y el actual, para concluir con el trámite del pago del Crédito Fiscal que asciende a 26.8 MDP (Pasivos Ejercicios Anteriores 2016-2017). Exhortando a la Universidad a mantener los registros contables de las retenciones y contribuciones debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a efecto de evitar mayores cargas financieras.

F. Conclusión

Con base en el Informe de Auditoría Independiente emitido por la firma de auditores Vincourt y Compañía, S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Universidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información financiera presentada, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados, por lo que consideramos que la Comisión Interna de Administración puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020, de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado del Gobierno Federal.


ANGEL JONATHAN GARCÍA ROMO
DELEGADO PÚBLICO PROPIETARIO

ATENTAMENTE


IVONNE EYDE MACHICAO ARROYO
SUBDELEGADA PÚBLICA SUPLENTE

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

IEMA/EAL



9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Secretario Técnico solicitó a las personas Vocales emitan sus comentarios sobre los estados financieros dictaminados y lo señalado por la Subdelegada Pública en su reporte, al no haber comentarios señaló los términos del acuerdo.

Posteriormente los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:

SO/II-21/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración, opina favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 de la Universidad Pedagógica Nacional y de su Fideicomiso, y por su importancia se incluirá el Reporte de los Delegados Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/II-21/06.01,S	Este acuerdo se origina del SO/II-21/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 de la UPN, cuya primera recomendación es: Atender de manera dirigente los rubros que se describen en el fundamento de la opinión con salvedades adversa manteniendo los registros debidamente depurados e informando los nuevos avances hasta su cabal conclusión.
SO/II-21/06.02,S	Este acuerdo se origina del SO/II-21/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 de la UPN, cuya segunda recomendación es: Informar y dar seguimiento a lo referido en el segundo párrafo de énfasis del informe de auditoría independiente e implementar medidas sistémicas que permitan evitar la recurrencia de lo señalado.
SO/II-21/06.03,S	Este acuerdo se origina del SO/II-21/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 de la UPN, cuya tercera recomendación es: Informar de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2020 y el actual para incluir con el trámite para concluir con el trámite del crédito fiscal que asciende a 26.8 Millones de pesos (pasivos ejercidos anteriores entre el 2016-2017). Exhortando a la Universidad a mantener los registros contables de las retenciones y contribuciones debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a efecto de evitar mayores cargas financieras.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

El Secretario Técnico informó que la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional en este caso no presenta solicitudes de acuerdo por lo que pasaron al siguiente punto.

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que por los tiempos entre la sesión de COCODI y la sesión de la CIA, el reporte de acuerdos se presentará en la tercera sesión de la Comisión Interna de Administración.

12. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presenta tres asuntos de carácter general:

- 12.1.- Adecuaciones Presupuestarias al primer trimestre de 2021.
- 12.2.- Informe de la donación de papel de desecho a la CONALITEG.
- 12.3.- Informe de la atención a las observaciones de fiscalización.

Preguntó si existe algún comentario sobre alguno de estos puntos, o si cualquier integrante desea hacer algún comentario de carácter general, al no haber comentarios se informó que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día.

El Presidente Suplente Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, agradeció en nombre de la Secretaria de Educación Pública Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Presidenta de esta Comisión Interna de Administración y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. Anexo del punto 4: **Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.**
- b. Anexo del punto 5: **Síntesis Ejecutiva del Informe de Labores del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.**